



COMUNICADO SECCION SINDICAL CGT AMBUIBERICA ZAMORA



Próximo a finalizar el año:

desde esta Sección Sindical, se informa todos los compañeros que tengan pendiente de disfrutar el día/s de **Libre Disposición**, solicite los mismos antes de finalizar el año.

Recordar que se puede solicitar en cualquier fecha hasta el 15 de diciembre, que no pueden coincidir 2 trabajadores de la misma base y que no se puede sumar a los festivos, vacaciones puentes.

La contestación de la empresa tiene que ser en las 72 horas siguientes a la petición pues de no ser así se da por concedido conforme a lo estipulado en el artículo 40 del Actual Convenio Colectivo vigente en Castilla y León.

En caso de que a alguien no se lo concediesen, se vuelve a solicitar y él mismo **tendrá que ser concedido obligatoriamente** entre el 10 y el 31 de Enero del 2022

En cualquier caso, quienes tuviesen algún tipo de problema, impedimento u obstrucción para su concesión, ponesos en contacto con los miembros de esta Sección para de ese modo dar la oportuna respuesta

Zamora 3 de Noviembre del 2021



CGT
INFORMA

CGT

CGT
INFORMA